



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 13 MAY 2019

RES. H. N° 0642/19

VISTO:

Las Resoluciones H. N° 972/09, N°053/09 y N° 1053/08 mediante las cuales se aprueban por promoción materias de la Especialización en Estudios de Género, y;

CONSIDERANDO:

Que en tales resoluciones se consigna de modo incompleto el nombre de la alumna Patricia Elvira Patocco por cuanto es necesario modificar su artículo 1º y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada tal situación;

Que es posible la rectificación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 – Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: “En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

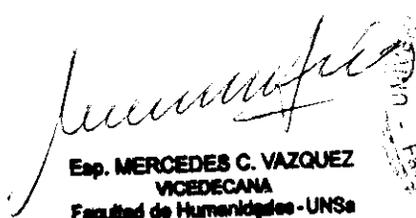
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de las Resoluciones H H. N° 972/09, N°053/09 y N°1053/08 en el sentido de rectificar sus términos, de acuerdo al siguiente detalle:

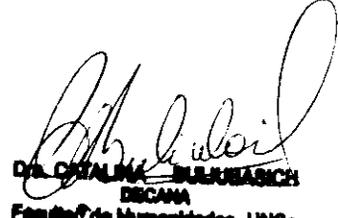
Res. H N°	Donde dice....	Debe decir...
972/09; 053/09; 1053/08	PATOCO Patricia	PATOCO Patricia Elvira

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la emisión de la presente no modifica la fecha de egreso de los/alumnos mencionados/as en las resoluciones de referencia.-

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Patricia Elvira Patocco, Especialización en Estudios de Género, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.
msg


Esp. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CECILIA BULTRIASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa